

## BOLETÍN INFORMATIVO Nº DGA 015-2013

### RESTRICCIONES PARA PASO VEHICULAR EN EL PUENTE EL JOBO ADUANAS LAS CHINAMAS

La Dirección General de Aduanas, comunica a los transportistas de carga internacional terrestre y al público en general, que los trabajos de reparación por los daños ocasionados en la infraestructura del puente El Jobo han concluido, por lo cual ya se encuentra habilitado el paso vehicular por dicho puente en Aduanas Las Chinamas, pero, con algunas restricciones a fin de evitar accidentes y daños futuros.

Las restricciones se han tomado en conjunto por los países de Guatemala y El Salvador, las cuales son:

- Tipo de vehículo permitido: Vehículos que no sobrepasen de un peso de 03 toneladas y 2.20 de altura
- Horario restringido a falta de iluminación en el puente por parte de Guatemala, para vehículos ( 05:00 a 19:00 horas)
- No sobre cargar el puente. Evitar colas de tráfico estacionado sobre el puente, por lo que el paso de los vehículos será uno a la vez.
- No realizar controles a lo largo del puente.
- Evitar el paso peatonal sobre la superficie de rodamiento vehicular.
- Mantener un tráfico fluido y controlado sobre el puente
- Velocidad permisible de 10 Km/h.
- Control Permanente de Vibraciones y Ruido en el puente
- **Se reitera que el paso de los medios de transporte de carga vacíos no está autorizado**
- Horario de atención en ventanillas de Aduanas será desde las 07:00 am a 19:00 pm.

Las Ambulancias y Carros Fúnebres, podrán transitar sin restricción de horarios.

Por lo anterior, esta Dirección General solicita a los transportistas de carga internacional terrestre, transportes de pasajeros y público en general acatar estas restricciones, a fin de tomar las precauciones del caso y utilizar rutas alternas tales como las Aduana de La Hachadura, San Cristóbal y Anguiatú.

Se deja sin efecto el Boletín Informativo Nº DGA 024-2010.

Para consultas, comentarios o sugerencias visite nuestro sitio Web [www.mh.gob.sv](http://www.mh.gob.sv) escribanos al correo [usuario.dga@mh.gob.sv](mailto:usuario.dga@mh.gob.sv) o llámenos al teléfono 2244-5182

San Bartolo, Ilopango, 24 de octubre de 2013.

**DIOS UNIÓN LIBERTAD.**

**HAGASE SABER, ----- F D Reynosa, Legible, Directora General de Aduanas,  
Rubricada y sellada.**